



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 05 de Julio del 2021



Firmado digitalmente por BARRIOS
ALVARADO Elvia FAU 20159981216
soft
Cargo: Presidenta Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2021 11:41:45 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000330-2021-P-PJ

VISTO:

El Oficio N° 080-2021-JAV-CE-PJ, cursado por el señor Javier Arévalo Vela, Juez Supremo Titular y Consejero Responsable del Programa Presupuestal 0099, mediante el cual solicita la actualización de los actores que forman parte del indicado Programa Presupuestal para los años fiscales 2021-2022, de acuerdo a la conformación que propone.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, por Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", así como sus Anexos I y II y sus Formatos A y B; el artículo 3° de la citada Resolución Directoral, deja sin efecto la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", que fuera aprobada por Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01.

SEGUNDO: Que, en el marco del inciso 2 del artículo 28 establece que el responsable del PPI y el Equipo Técnico respectivo conducen el desarrollo de las tareas correspondientes a las diferentes etapas de diseño del PPI, así como también de las acciones de optimización y desarrollo de la gestión durante las distintas fases del Proceso Presupuestario.

TERCERO: Que, estando a la propuesta formulada por el señor Consejero Javier Arévalo Vela, resulta necesario actualizar a los funcionarios que formarán parte del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0099, con la finalidad de continuar con las actividades y cumplir los objetivos trazados.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los integrantes del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0099: "Celeridad de los procesos judiciales laborales", para los años fiscales 2021 y 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETIINLPT), quien preside el Equipo.



Firmado digitalmente por
PENALOZA MATIAS William Carlos
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.07.2021 15:01:34 -05:00





Presidencia del Poder Judicial

- Responsable Técnica/o del Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales.
- Secretaria/o Técnica/o del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETIINLPT).
- Coordinador/a de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales.
- Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Subgerente de Planes y Presupuesto de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir y notificar la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidente del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0099, Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia General del Poder Judicial y a todos los integrantes designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

EBA/dya



Firmado digitalmente por
PENALOZA MATIAS Willian Carlos
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.07.2021 15:01:34 -05:00

